

Cuenca, 29 de octubre del 2014.

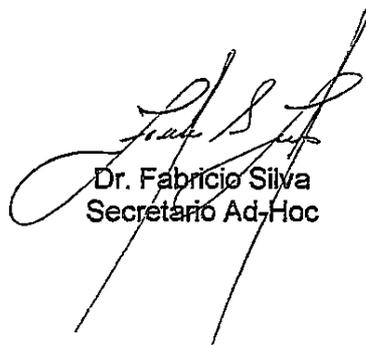
Ing. Antonio Castillo Molina  
Ciudad

De mi consideración.-

Me es grato comunicar a usted que la Junta Extraordinaria de socios de la compañía "BioSelva" Cía. Ltda., constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, en fecha 7 de febrero de 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Limón Indanza, bajo el número 1 repertorio número 106 con fecha 30 de marzo del 2011. Los socios en Junta extraordinaria de fecha 4 de octubre del presente año 2014, han resuelto por unanimidad elegirlo como GERENTE Y REPRESENTANTE de "BioSelva" Cía. Ltda. por el periodo estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil conforme lo determina nuestro estatuto social.

A usted le corresponde cumplir las atribuciones constantes en el Art. 31 y 32 del Estatuto Social y lo establecido en las leyes vigentes.

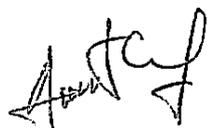
Atentamente,

  
Dr. Fabricio Silva  
Secretario Ad-Hoc

  
BioSelva  
consultores ambientales

Por medio del presente acepto y agradezco que se me designe y tomo posesión del mismo.

Cuenca, 29 de octubre del 2014.

  
Ing. Antonio Castillo Molina  
C.I.- 1400566632



CERTIFICO que la anterior fotocopia en  
....07... fojas es igual al original que se  
presentó para su constatación  
Cuenca, 29 de 09 de 2016.

  
 DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON  
LIMON INDANZA**

**CERTIFICO:** Que el día de hoy, 21 de Noviembre del 2014, se nombra como Gerente de la **COMPAÑÍA "BIOSELVA CIA. LTDA"** al señor **ANTONIO CASTILLO MOLINA** con C.I.C. No.140056663-2, la misma que ha sido protocolizada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Cuenca, en fecha 07 de Febrero del 2011, inscribiéndose en el Registro Mercantil, con el No.13, Repertorio No.36.

  
**Ab. Hugo Marcelo Lopez Lopez**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y**  
**MERCANTIL DEL CANTON LIMON INDANZA**

**COPIA EN BLANCO**